

Santiago, 3 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Banchile Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Infraestructura Chile I.

Señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora del “Fondo de Inversión Infraestructura Chile I”, en adelante el “Fondo”, comunico a Usted como Hecho Esencial del referido Fondo lo siguiente:

Atendidas las medidas sanitarias decretadas por el Gobierno con el objeto de mitigar el brote de Coronavirus COVID-19, las sociedades concesionarias en que invierte indirectamente el Fondo, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.” y “Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.” (“AVN” y “TSC”, respectivamente), han visto disminuido en forma creciente el flujo de vehículos que circula por sus vías concesionadas desde el pasado 13 de marzo de 2020, lo que se ha intensificado a partir del 18 de marzo de 2020, fecha en la que la autoridad decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional.

Según nos han informado AVN y TSC, desde el inicio de esta crisis sanitaria se han adoptado todas las medidas posibles para proteger la salud y seguridad de sus trabajadores, implementando un sistema de teletrabajo masivo a contar del 17 de marzo de 2020, que se mantiene hasta la fecha, sin afectar la continuidad operacional y la calidad de servicio para sus respectivos clientes.

Dada la incertidumbre existente en cuanto a la duración y extensión de esta crisis sanitaria y las restricciones indicadas, a esta fecha no es posible cuantificar los efectos económicos que la situación descrita podría tener respecto al Fondo. No obstante lo anterior, AVN y TSC nos han informado que se encuentran implementando todas las medidas a su alcance para acotar los potenciales efectos de la contingencia nacional antes descrita y, de ese modo, velar por los mejores intereses de ambas concesionarias, del Fondo y de los usuarios de las autopistas concesionadas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Andrés Lagos Vicuña
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.